

EXENTO

DECRETO N° 000724

QUINTERO, 09 MAR. 2016

VISTOS:

1.- La solicitud del Departamento Social, de fecha 03 de Marzo de 2016, solicitando asistencia social para financiar la cantidad de \$ 40.000.- pesos, para cubrir gastos en educación, a favor de la Señora **ERIKA STEFANI MARTÍNEZ VALDÉS**, Cédula de Identidad [REDACTED], con residencia en [REDACTED]

2.- Las atribuciones que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipios.

DECRETO

1.- **AUTORÍCESE** a financiar la cantidad de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos) para cubrir gastos médicos, a favor de la Señora **ERIKA STEFANI MARTÍNEZ VALDÉS**, Cédula de Identidad [REDACTED], con residencia en [REDACTED]

2.- **IMPUTASE** el presente gasto al Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 007, Subtítulo 001, "Asistencias Sociales" del presupuesto Municipal Vigente.

3.- El cheque deberá ser extendido a nombre de "**ERIKA STEFANI MARTÍNEZ VALDÉS**", Cédula de Identidad [REDACTED] quien rendirá documentadamente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese


YESMINA GUERRA SANTIBÁÑEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL


MAURICIO CARRASCO PARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.-Alcaldía
 - 2.-Administrador Municipal
 - 3.-Secretaría Municipal
 - 4.-Dirección de Administración y Finanzas
 - 5.- Control
 - 6.-DIDECO
 - 7.-Departamento Social
- MCP/YGS/ANVA/ANF/dvc

SOLICITUD DE ASISTENCIA SOCIAL

I.- IDENTIFICACION

NOMBRE COMPLETO	ERIKA STEFANI MARTÍNEZ VALDÉS
C. DE IDENTIDAD	[REDACTED]
DIRECCION	[REDACTED]
Fecha	01/03/016

II.- REGISTRO SOCIAL DE HOGARES

FECHA DE INGRESO AL REGISTRO	CALIFICACIÓN %	Nº DE REGISTRO
	<i>No posee registro</i>	

III.- SITUACION

INDIGENCIA	
NECESIDAD MANIFIESTA	X

IV.- CAUSA QUE PROVOCA TAL SITUACION

CALAMIDAD	
PROBLEMAS ECONOMICOS	
EMERGENCIAS VARIAS	
PROBL. SECT. JUSTICIA	
PROBL. VIVIENDA	
PROBL. EDUCACION	
PROBL. TRABAJO	
PROBL. RELAC. HUMANA	

V.- TIPO DE ASISTENCIA REQUERIDA

MERCADERIA	
MEDICINA	X
VESTUARIO	
VIVIENDA	
MAT. CONSTRUCCION	
MENAJE	
IMP. TRABAJO	
PASAJE	
HOSPEDAJE	
FUNERARIO	
OTROS	

VI.- OBSERVACIONES:

Se solicita asistencia social a favor de la referida, quien habita un domicilio como allegada a su madre, junto a sus dos hijos de 8 y 10 años de edad.

Se encuentra separada del padre de su pareja, el cual no le aporta dinero mensualmente por concepto de pensión de alimentos correspondería. Por lo cual ella con su trabajo de asesora del hogar y apoyo de su madre logra mantener a sus hijos. Sin embargo se acerca el ingreso al colegio, por lo cual requiere apoyo para costear útiles escolares y otros gastos de esta índole.

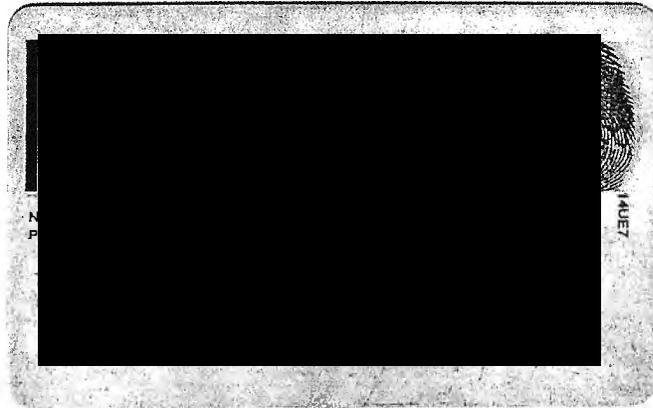
Por lo anterior expuesto se solicita poder brindar un aporte de \$ 40.000.- para que pueda obtener ayuda escolar para sus hijos.

VII.- RESOLUCION JEFE DEPARTAMENTO SOCIAL

APROBADO	X
RECHAZADO	


ARTURO NAVIA FUENTES
ENCARGADO DEPARTAMENTO SOCIAL (S)





Gramm en.
Educación

Blot 278.

* Calle 2 con
porcel
1964.

7 años uniforme
\$40.000.